



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105003201100270-01
RADICADO INTERNO:	68552
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	LEA CAMPO GUTIERREZ EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS DANIEL ESTEFFI Y YAIR DAVID DE, WORK SERVICE S.A.S., INDUSTRIAS LA CORUÑA LTDA
OPOSITOR:	LEA CAMPO GUTIERREZ EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS DANIEL ESTEFFI Y YAIR DAVID DE, WORK SERVICE S.A.S., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., INDUSTRIAS LA CORUÑA LTDA
FECHA SENTENCIA:	23 de junio de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3176-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **23 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____